

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 14- 02-2019

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA

SF.PSA-004-2019

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la presente Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de bombeo para la nueva red contra incendio de la Entidad.

ALCANCE DEL OBJETO:

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en las condiciones mínimas requeridas, así como con las siguientes actividades:

- DESCONEXION, DESMONTE Y RETIRO AL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD, DEL SISTEMA DE BOMBEO EXISTENTE Y DESCONEXION ELÉCTRICA E HIDRÁULICA.

- DESCONEXION, DESMONTE Y RETIRO AL SITIO INDICADO POR LA ENTIDAD DE LOS EQUIPOS DE BOMBEO DE LAVADO DE VEHÍCULOS.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE EQUIPOS DE BOMBEO PARA RED CONTRA INCENDIO LISTADO UNDERWRITERS' LABORATORIES, INC Y APROBADO ASSOCIATED FACTORY MUTUAL FIRE INSURANCE COMPANIES NORMALIZADO UL/FM PRE-ENSAMBLADOS EN FÁBRICA Y CUMPLE CON TODA LA NORMATIVA VIGENTE NFPA 20.

- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDAS ELÉCTRICAS DE FUERZA Y CONTROL (Instalación de acometidas principales eléctricas en tubería EMT en diámetro adecuado, conductores y protecciones termomagnéticas de capacidad de acuerdo a la necesidad requerida, la cuales serán conectorizadas desde los tableros de distribución asociados a la red comercial y planta eléctrica disponible.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO DONDE LA SUPERINTENDENCIA ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-004-2019

Hoja No. 2

CONTRATACIÓN Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La SUPERINTENDENCIA atenderá a los interesados en el proceso de selección en la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

Los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación **SF.PSA-004-2019** en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos del proceso, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co en el SECOP II (<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>) dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-004-2019**, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del contratista se efectuará por el proceso de Selección Abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO Y VIGENCIA DEL CONTRATO :

La ejecución se dará por un período de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor del mismo al contratista, de acuerdo a programación de actividades aprobado por el supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Distribuidos así:

a) Hasta **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor al contratista, para la entrega en las instalaciones de la Superintendencia de los bienes objeto de esta contratación, sin que esto signifique que no se pueden adelantar las demás actividades del contrato.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-004-2019

Hoja No. 3

b) Hasta **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la entrega en las instalaciones de la Superintendencia de los bienes objeto de esta contratación; para la instalación, configuración, puesta en funcionamiento y recibo a satisfacción de los equipos adquiridos por parte de la Entidad.

La vigencia del presente contrato será de un (1) año.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

La fecha límite para presentar Ofertas en el Proceso de Contratación **SF.PSA-004-2019** es hasta antes de la fecha y hora del cierre del proceso, señalada en el cronograma. Las Ofertas deberán presentarse en la forma prevista en el documento complementario del pliego de condiciones, a través del SECOP II (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

La propuesta se presentará en dos partes, separadas como se dispone en la plataforma del SECOP II, así:

- El Sobre No.1 -Habilitante y Técnico.
- El Sobre No.2 –Económico.

PROYECTO CRONOGRAMA:

Se encuentra publicado en el proceso **SF.PSA-004-2019** a través del enlace del SECOP II, en la siguiente dirección: <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas. La **SUPERINTENDENCIA** publicará el Cronograma final en el SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es por un valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$ 489.323.130,00), incluido IVA** y todos los demás costos directos e indirectos necesarios en que deba incurrir el contratista para el adecuado cumplimiento del objeto contratado.

EL valor incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** cuenta con la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal No. **11919** del 30 de enero de dos mil diecinueve (2019), expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, por valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE (\$ 489.323.130,00).**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ACUERDOS COMERCIALES O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación*” del Decreto 1082 de 2015 y el “*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*”¹, expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	NO	SI
	MÉXICO	SI	SI	NO	SI
	PERU	SI	SI	NO	SI
CANADA		SI	SI	NO	SI
CHILE		SI	SI	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
MEXICO (G3)		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	SI
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE**

¹ M-MACPC-13

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Pie de Página No. 16, Página 26).

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Página 24)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-004-2019

Hoja No. 5

COLOMBIA, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales que cumplan con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones como habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero (promesas de sociedad futura de objeto único sujetas en su constitución a la condición de adjudicación), sociedades extranjeras que cumplan los requisitos señalados por la ley y el pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-004-2019**

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y en las condiciones técnicas.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.

⁸ Valor Umbral vigente hasta el 31/12/2018 | \$377.066.000.00